



Ciudad de México, marzo 06 de 2018
5430/0287/2018

MTRA. ARACELI SALDÍVAR FLORES

Jefe del Departamento de Enfermería
Presente

En respuesta al oficio 2610/0207/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$769,080.00** (setecientos sesenta y nueve mil ochenta pesos 00/100 M.N.), para adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos, correspondientes a la requisición R13-00120, con cargo a la partida **25401**.

Al respecto le informo que únicamente se autorizan \$384,540.00 (trescientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), que será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir el pasivo circulante del ejercicio 2017 de acuerdo a Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

19 de P.
7 de marzo 18
1430 W



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2503-2903



Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y

1 de 2

preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE**Vo.Bo.****L.C. RAÚL ANGELES APARICIO**

Jefe del Departamento de Presupuesto

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

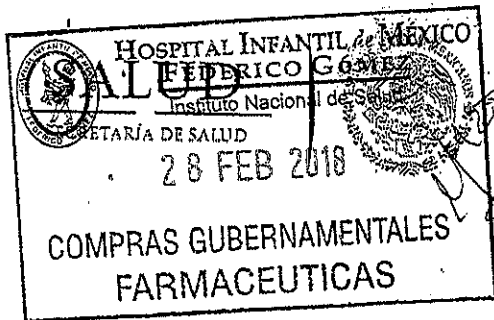
Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. C.P. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano Interno de Control.

RAA/jghm/mfgrv

2 de 2





HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA



Ciudad de México, a 27 Febrero del 2018.
2610/ 0207. /2018.

L.C. Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto
P r e s e n t e

Por medio de la presente me permito solicitar a usted de la manera más atenta me informe si existen recursos, para ser comprometida la cantidad de \$769,080.00 (siete cientos sesenta y nueve mil ochenta pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, que ampara la requisición R13-00120 con cargo a la partida 25401.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Normatividad de adquisiciones, el motivo de requerir una compra directa es respecto a los oficios 2610/0720/2017 y 2610/1209/2017 donde se informa los eventos adversos originados la deficiencia del siguiente material:

Código	Descripción
13070182	Llave de 4 vías con marcas indicadora del sentido en el que fluyen las soluciones posición cerrado aditamento de cierre luer-lock (móvil) en el ramal de la llave, que se conecta al tubo de la extensión que es removible de plástico flexible, longitud de 80cm y diámetro interno 2.7 mm. Mínimo conector luer-lock hembra en el extremo del tubo que se conecta con la llave y conector luer macho en el extremo proximal con aditamento de cierre luer-lock (móvil) pieza 060.598.0010.

Cabe mencionar que para dar continuidad a la NORMA Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos., establece en el punto 6. Características técnicas de la administración de la terapia de infusión intravenosa. 6.1 Características de los insumos: 6.1.1 Todos los insumos necesarios para la terapia de infusión intravenosa deben de estar sellados en su envase primario y antes de utilizar deben verificar los siguientes datos: estéril, desechable, libre de pirógenos, la fecha de caducidad, el número de lote y datos del fabricante. 6.3.4 Los equipos deben estar libres de fisuras, deformaciones, burbujas, oquedades, rebabas, bordes filosos, rugosidades, desmoronamientos, partes reblandecidas, material extraño y la superficie debe tener un color uniforme. Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su amable atención, le envío un cordial saludo.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2301/2302
www.himfa.edu.mx

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA



ATENTAMENTE

Vo. Bo.


Mtra. Araceli Saldivar Flores

Jefa del Departamento de
Enfermería


Dr. Gerardo Blanco Rodríguez

Subdirector de Asistencia
Quirúrgica

C.c.p. L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Jefe del Depto. de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 2301/2302

www.himfg.edu.mx